



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Guía pedagógica para la implementación de las escuelas de padres, madres y cuidadores y la incorporación en los manuales de convivencia

educación **CRESE**

!Somos
la Revolución
del Cambio!

Ministerio de Educación Nacional:

José Daniel Rojas Medellín - **Ministro de Educación Nacional**

Lucy Maritza Molina Acosta - **Viceministra de Educación (e) Preescolar, Básica y Media**

Solman Yamile Díaz Ossa - **Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media**

Sandra Viviana Olaya Nieto - **Subdirectora de Fomento de Competencias**

Alicia Vargas Romero - **Profesional especializada**

Equipo Técnico Subdirección de Fomento de Competencias

Grupo de Proyectos Transversales

Pilar Rivera Parra- **Coordinadora**

Profesionales:

Jeny Martín

Carlos Sánchez

Anny Moreno

Claudia Clavijo

Luisa Rincón

Jeimy Roza

Alejandra Ruiz

Emily Quevedo

Universidad de Antioquia

John Jairo Arboleda Céspedes - **Rector**

Wilson Bolívar Buriticá - **Decano Facultad de Educación**

Edgar Ocampo Ruiz - **Jefe Departamento de Extensión**

Óscar Emilio Marín Garcés- **Coordinador general CRESE**

Equipo Caja de herramientas

Juan Felipe Aramburo - **Coordinador**

Profesionales:

Alexandra Monsalve Villa

Biviana María Álvarez

Isabel Puerta Lopera

Juan Felipe Araque

Lina Guisao Crespo

Óscar Zambrano Cruz

Piedad Toro Duarte

Equipo de comunicaciones CRESE - **Diseño y diagramación**



Tabla de contenido

1. Presentación	5
1. Conceptos claves	9
2.1. La alianza familia–escuela en la formación integral de NNAJ	10
3. Familia y escuela como estructuras de acogida	14
3.1 Mantener y fortalecer los lazos: educar sin castigo, acompañar con sentido	17
4. Enfoque restaurativo en la familia y en la escuela	23
4.1 Espectro de Prácticas Restaurativas: Herramientas para fortalecer la alianza familia-escuela	29
5. Temas transversales para apoyar la Formación Integral desde la alianza familia-escuela: Ciudadanía, Reconciliación y Educación para la Sexualidad	31
5.1 La educación para la ciudadanía como propósito central del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (SNCE)	32
5.2 Educación para la sexualidad en la familia y la escuela	33
5.3 . Educación para la reconciliación: sanar los vínculos, no repetir la historia	34
6. La perspectiva de derechos para la formación integral	36
7. ¡Manos a la obra!	39
8. Referentes normativos	53
9. Algunos recursos complementarios	57
Referencias	59

1. Presentación

Maestras, maestros y directivos docentes:

Este documento es una invitación, un puente y una provocación. Una invitación a fortalecer la alianza entre escuela y familia; un puente para construir un diálogo respetuoso y transformador; y una provocación que nos reta a mirar de frente las conversaciones pendientes, las tensiones silenciadas y las posibilidades aún inexploradas entre educadores, madres, padres y cuidadores.

La familia es reconocida como el primer entorno de cuidado, socialización y formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La escuela, por su parte, cumple un rol fundamental como espacio pedagógico y comunitario que acompaña y complementa esta labor. Desde esta comprensión, la alianza familia–escuela no se concibe como un vínculo accesorio, sino como un principio estructural de la acción educativa.

En este sentido es necesario comprender que existen diversas configuraciones de familia. Por tal razón, al proponer las escuelas de padres, madres cuidadores se hace referencia a los tutores, a quienes ejercen la patria potestad o a los acudientes legalmente autorizados de los niños, niñas y jóvenes.

En coherencia con el Decreto 459 de 2024, que reglamenta la participación de las familias en el sistema educativo, esta guía asume la corresponsabilidad entre familia y escuela como un eje central para la formación integral y la convivencia escolar, promoviendo espacios de diálogo, participación y cuidado compartido que reconozcan la diversidad de contextos familiares y territoriales.

Sabemos que hablar de escuelas de padres, madres y cuidadores (PMC) no es nuevo. Existen normas, guías, decretos y muchos esfuerzos institucionales que lo respaldan. Pero también sabemos que lo normativo no basta. Hace falta una pedagogía del encuentro, donde el aula se expanda hacia el hogar, y donde la crianza y la enseñanza se reconozcan como caminos que se cruzan, se complementan y se fortalecen mutuamente.

Esta guía llega no para repetir, sino para sumar. Lo hace desde un enfoque práctico y reflexivo, abordando temas complejos como:

- la disciplina sin castigo
- la educación para la sexualidad

- los vínculos afectivos
- la corresponsabilidad
- y el enfoque restaurativo en clave familiar y escolar.

Todo esto, reconociendo la diversidad de mundos que atraviesan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), con apertura para integrar otras voces, otros saberes y otras formas de educar que nacen del territorio, la experiencia y la escucha activa.

Queremos que este texto sea útil, sí —pero también movilizador. Que despierte preguntas, conversaciones y transformaciones dentro y fuera de la escuela. Por eso incluye talleres, ejemplos, estudios de caso y rutas metodológicas para hacer realidad esa alianza familia-escuela que tantas veces se invoca, pero que aún necesita arraigarse en lo cotidiano.

¿Qué encontrarás en estas páginas?

Un recorrido por los fundamentos de la relación familia-escuela, una revisión normativa que la respalda, enfoques que la enriquecen, y, sobre todo, propuestas pedagógicas para hacerla viva, participativa y situada.

Bienvenidas y bienvenidos a este espacio de reflexión, acción y diálogo pedagógico. Que este documento no se quede en el papel, sino que se convierta en excusa para volver a mirarnos —como educadores y cuidadores— desde el respeto, la escucha y la corresponsabilidad.

Presentación de siglas y acrónimos

Este listado reúne las siglas y acrónimos usados en la guía. Su objetivo es orientar rápidamente al lector y evitar confusiones terminológicas: aquí aparece cada sigla con su nombre completo y una breve nota sobre su uso en el documento. Incluye además algunas siglas recomendadas que pueden aparecer en anexos o materiales de apoyo.

PMC: Padres, Madres y Cuidadores

Se usa para referirse de forma inclusiva a las personas responsables del cuidado, protección, acompañamiento y crianza de NNAJ en el entorno familiar. Reconoce la diversidad de figuras parentales y de soporte familiar

NNAJ: Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes

Población objetivo de muchas políticas y programas educativos, sociales y de protección, que abarca desde la primera infancia hasta la juventud, reconociendo sus derechos y necesidades específicas en diferentes etapas del desarrollo.

SNCE: Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Marco institucional que regula y promueve la convivencia armónica en las escuelas y colegios a nivel nacional. Articula políticas, prácticas y rutas de atención que previenen y atienden conflictos, violencia y acoso escolar, garantizando un ambiente seguro, respetuoso e inclusivo para todos los miembros de la comunidad educativa.

PEI: Proyecto Educativo Institucional

Documento que define la identidad y los lineamientos de una institución educativa, sirviendo como su “carta de navegación” para orientar los procesos académicos y formativos. Es el plan que guía y da coherencia a todas las actividades de la institución. Este plan estratégico articula los principios, fines, recursos, estrategias pedagógicas, reglamentos y el sistema de gestión, adaptándose a las necesidades del contexto y a la comunidad educativa.

La construcción del PEI involucra toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, entre otros)

MC: Manual de Convivencia

Documento normativo que establece las reglas, protocolos y procedimientos para garantizar un ambiente de respeto y una buena convivencia dentro de la institución escolar. su resignificación busca que sea una herramienta pedagógica que fomente el aprendizaje sobre la convivencia democrática y la resolución pacífica de conflictos.

RAI: Ruta de Atención Integral

Componente operativo del SNCE enfocado en la promoción, prevención y atención de situaciones conflictivas o problemáticas en la convivencia escolar. Incluye protocolos, acciones y recursos para intervenir de manera coordinada y efectiva en distintos niveles asegurando el bienestar y los derechos de los estudiantes.

MEN: Ministerio de Educación Nacional

Entidad gubernamental responsable de formular políticas, regulaciones y orientaciones técnicas para la educación en Colombia. Proporciona guías, programas, circulares y normativas que orientan la gestión educativa, garantizando la calidad y el acceso a la educación.

CEC: Comité Escolar de Convivencia

Instancia interna de la institución educativa, encargada de diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y actividades relacionadas con la convivencia escolar. Trabaja en articulación con las familias y otros actores para promover un entorno seguro y respetuoso.

IE: Institución Educativa

Término general que designa a cualquier colegio, escuela u otro centro de Educación formal. en documentos normativos y académicos, es la denominación preferida para referirse a los establecimientos donde se desarrolla el proceso educativo.

EE: Establecimiento Educativo

Sinónimo operativo de IE usado en algunos contextos específicos dentro de la normatividad educativa.

ESI: Educación Sexual Integral

Enfoque educativo que aborda aspectos afectivos, físicos, éticos y sociales de la sexualidad, promoviendo el ejercicio responsable y respetuoso de los derechos sexuales y reproductivos.

ICBF: instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Entidad estatal encargada de proteger los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia, actuando en rutas de protección, atención y restablecimiento frente a situaciones de riesgo o vulneración.

VIF: violencia Intrafamiliar

Término que identifica situaciones de violencia que ocurren dentro del núcleo familiar y que afecta la convivencia y bienestar de sus miembros.

The background of the entire page is a photograph of several students in a classroom setting, huddled together and looking at a document. The image is heavily overlaid with a semi-transparent yellow filter, which serves as a background for the text.

CAPÍTULO 2

Conceptos Claves

1. Conceptos claves

educación **CRESE**

2. Conceptos claves

¿Qué entendemos por guía pedagógica para la implementación de las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores (PMC)?

Esta guía pedagógica es un documento orientador que brinda herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para apoyar la implementación de las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores (PMC) en los establecimientos educativos. Su propósito es fortalecer la alianza entre familia y escuela mediante espacios de formación, diálogo y corresponsabilidad que promuevan el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Esta guía reconoce que la educación no es una tarea exclusiva de la escuela ni de la familia, sino una tarea compartida. Por eso propone estrategias que vinculan activamente a madres, padres y cuidadores en la vida escolar, a través de procesos formativos que aborden temas como:

- Crianza y disciplina desde el cuidado
- Vínculos afectivos y comunicación
- Prevención de violencias
- Justicia restaurativa
- Desarrollo emocional y ciudadanía
- Educación para la sexualidad

Una guía pedagógica como esta no impone recetas ni formatos únicos: más bien inspira y acompaña la construcción de propuestas situadas, coherentes con las necesidades del contexto y con la diversidad de realidades familiares.

Está dirigida especialmente a docentes, directivos docentes, orientadores y equipos de convivencia escolar, pero también puede ser consultada y utilizada por familias, organizaciones sociales y comunidades interesadas en fortalecer el trabajo conjunto por la educación. Para hacer esto posible conviene iniciar la reflexión por la relación entre escuelas y familias como aliados clave para el desarrollo humano integral de niñas, niños y jóvenes.

2.1. La alianza familia–escuela en la formación integral de NNAJ

Desde hace décadas, la escuela colombiana ha reiterado la necesidad de construir un diálogo permanente con las familias, reconociéndolas como aliadas fundamentales en los procesos de formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Esta sinergia entre escuela y familia, si se cultiva con compromiso mutuo, puede enriquecer la calidad educativa y promover entornos más protectores y participativos.

Sin embargo, la experiencia cotidiana muestra que esta relación muchas veces se encuentra tensiionada. Las familias, en ocasiones, se sienten excluidas, poco escuchadas o reducidas a un rol pasivo frente a las decisiones pedagógicas. Por su parte, algunas instituciones educativas manifiestan frustración ante lo que perciben como falta de compromiso o acompañamiento por parte de padres, madres y cuidadores.

Estas tensiones suelen agudizarse en momentos clave de la vida escolar: la entrega de notas, los llamados por quejas disciplinarias, los reclamos por rendimiento académico o la reiteración de estereotipos que responsabilizan a las familias por “la falta de límites” o la “ausencia de valores”. Las quejas, a menudo, se vuelven recíprocas y refuerzan una relación fragmentada, más basada en la demanda que en el diálogo.

Farfán, Nieto y Pérez (2018) advierten que la distancia entre familia y escuela no puede explicarse solo desde la falta de interés o la apatía. En muchos casos, tiene que ver con la transformación de las estructuras familiares, la precariedad de los contextos o la falta de gestión institucional para generar vínculos sostenidos. En palabras de algunos docentes, recogidas por las autoras, “¿Qué se puede esperar de este niño con esos padres?” o “Los padres no colaboran, piensan que somos una guardería”, expresiones que revelan no sólo un prejuicio, sino un modelo de relación jerárquica y desconectada.

Las investigaciones coinciden en señalar que uno de los principales obstáculos es la ausencia de un proyecto sólido y legítimo de Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, capaz de generar una cultura real de formación y participación. Sin planificación, sin continuidad y sin pertinencia, estos espacios terminan reducidos a encuentros esporádicos o a conferencias unidireccionales sin impacto real.

El Marco de Acción del MEN: Estrategia Alianza Familia - Escuela.

Frente a la necesidad de superar estas tensiones y prejuicios, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia impulsa la estrategia Alianza Familia-Escuela, orientada a fortalecer la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) mediante la construcción de vínculos activos y

corresponsables entre la familia y la escuela. Esta estrategia promueve la creación de espacios de participación para padres, madres y cuidadores, y ofrece recursos, metodologías y acompañamiento técnico adaptados a los diferentes contextos territoriales, con el fin de mejorar la calidad educativa y generar entornos protectores, afectivos y participativos. La Alianza Familia-Escuela está integrada dentro del proyecto educativo institucional (PEI) y está respaldada por normativas y directrices oficiales nacionales. Para mayor información y acceso a los recursos, los docentes pueden consultar el portal oficial Colombia Aprende: [Alianza Familia-Escuela](#).

Condiciones para una Escuela de Padres significativa

Una verdadera Escuela de Padres, Madres y Cuidadores (PMC) no puede reducirse a encuentros esporádicos con “expertos” que dictan charlas sin diálogo. Tampoco puede entenderse como un simple requisito burocrático. Se trata de un espacio formativo, horizontal y transformador, que debe ser parte estructural del proyecto educativo institucional (PEI), con objetivos claros, metodologías participativas y continuidad en el tiempo.

Farfán, Nieto y Pérez (2018) proponen cuatro principios fundamentales para que estas escuelas tengan sentido y coherencia pedagógica:

- **Sistematicidad:** implica una planeación clara, con normas, tiempos, recursos y responsables definidos. También supone seguimiento y evaluación.
- **Regularidad:** los encuentros deben ser periódicos y sostenidos, para evitar que se pierda el interés o se desvinculen las familias.
- **Estructura:** toda escuela de padres debe tener objetivos, ejes de formación, metodologías, espacios, tiempos y contenidos coherentes con el contexto.
- **Continuidad:** el proceso debe ser progresivo, acumulativo y proyectarse a lo largo del año escolar, sin interrupciones que lo debiliten.

Estas condiciones permiten que el vínculo familia-escuela deje de ser un ideal retórico y se convierta en una experiencia vivida de corresponsabilidad y diálogo.

No obstante, las investigaciones también alertan sobre algunas barreras que impiden este ideal: encuentros aburridos, exceso de información sin interacción, escasa flexibilidad horaria, temas desvinculados de las realidades familiares, y, en general, poca participación activa de padres, madres y cuidadores.

Frente a estos desafíos, Páez (2018) propone superar el modelo tradicional de escuela “experta” o

“delegante” —donde la familia recibe información sin construirla— por un modelo colaborativo, que reconozca los saberes familiares, fomente la co-creación y permita procesos más democráticos y horizontales. Este enfoque propone pensar la escuela de padres como un espacio de diálogo inter-generacional, donde se compartan herramientas, preocupaciones, estrategias y sueños, en favor del desarrollo integral de NNAJ.

Una Escuela de Padres flexible y situada

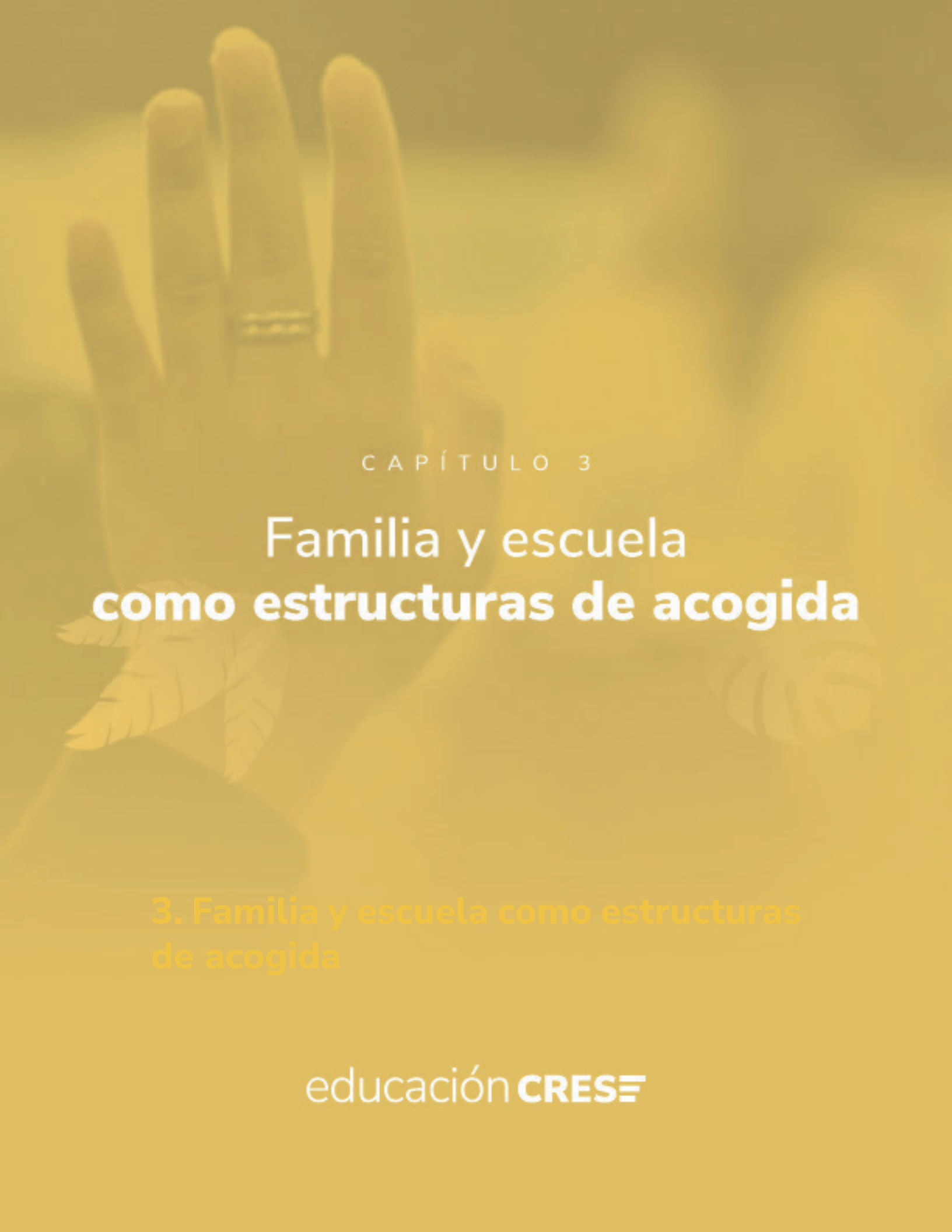
La escuela de padres del siglo XXI debe responder a los cambios sociales, económicos y culturales que atraviesan las familias hoy. Ya no es suficiente con convocatorias presenciales que no tienen en cuenta los tiempos, condiciones o intereses de madres, padres y cuidadores. Es necesario pensar en una escuela inclusiva, adaptable y conectada con la vida real de quienes crían, acompañan y cuidan a NNAJ.

Farfán, Nieto y Pérez (2018) insisten en que las nuevas configuraciones familiares —monoparentales, extensas, reconstituidas, entre otras— exigen ampliar la noción tradicional de escuela de padres. Esto implica:

- Reconocer los diferentes actores del cuidado (abuelas, tíos, hermanos mayores, etc.).
- Flexibilizar los horarios y modalidades para facilitar la participación.
- Adaptar contenidos, tiempos y metodologías a las realidades de cada contexto.
- Valorar los saberes propios de las familias, y no sólo los académicos.

Desde esta perspectiva, una Escuela de PMC significativa no “forma” a las familias desde una mirada impositiva, sino que dialoga con ellas, acoge sus preocupaciones, reconoce sus potencias y construye con ellas rutas de formación y acompañamiento.

Como lo plantea Hernández Agudelo y Posada Calderón (2022), la relación familia-escuela no se reduce a la asistencia a reuniones, sino que se teje en los vínculos cotidianos, en la calidad del acompañamiento, en la participación activa en el proceso educativo. Por eso, hablar de una escuela de padres flexible es también hablar desde las emociones, desde la escucha, y desde el cuidado mutuo.



CAPÍTULO 3

Familia y escuela **como estructuras de acogida**

3. Familia y escuela como estructuras
de acogida

educación **CRESE**

Para seguir profundizando en la relación entre escuela y familia podemos entenderlas como estructuras de acogida. ¿Pero esto que significa?

Una estructura de acogida es un nido que nos recibe en el mundo. Allí aprendemos a habitar el lenguaje, a confiar en otros, a reconocer quiénes somos. Para los NNAJ, la familia y la escuela son sus primeras grandes estructuras de acogida.

La familia, como lo plantea Duch (1997), es la primera en abrirnos la puerta. Desde allí, el amor, el lenguaje, los gestos y las rutinas nos enseñan que pertenecemos, que somos valiosos, que no estamos solos. Es el lugar donde aprendemos a nombrar el mundo.

La escuela, por su parte, es esa segunda casa. A veces desconocida, incierta o incluso amenazante al principio. Pero también puede ser el espacio donde aprendemos a convivir con lo distinto, a construir comunidad más allá del círculo íntimo, a construir saberes que son significativos para la vida. Como dice Merino (2022), una escuela que no acoge puede convertirse en un lugar que deshumaniza: un espacio donde los estudiantes se reducen a números, calificaciones o expedientes.

Por eso, una escuela que acoge es aquella que reconoce la fragilidad humana, entiende las características propias del contexto de los niños, niñas, adolescentes y de sus familias, para que así se puedan construir entornos que cuidan, acompañan y transforman. Y en este tejido, la alianza con las familias no es opcional, es esencial.

En palabras de Duch y Mélich (2005), estas estructuras de acogida —familia, escuela, religión y medios— ayudan a que el ser humano pase del silencio a la palabra, del caos a un sentido de pertenencia. Por eso, necesitamos que familia y escuela se reconozcan como aliadas pedagógicas, que compartan narrativas, preocupaciones y búsquedas.

Hoy más que nunca, cuando los medios de comunicación y las redes digitales también configuran lo que niñas y niños piensan y sienten, volver a la alianza escuela-familia se convierte en un acto de cuidado colectivo. De ahí la urgencia de contar con escuelas de padres, madres y cuidadores activas, sensibles y pertinentes al contexto.

En esa misma dirección, y en coherencia con la Ley 2025 de 2020 y el Decreto 459 de 2024, que establecen los lineamientos para la implementación de las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, es fundamental fortalecer estos espacios como escenarios permanentes de diálogo, formación y corresponsabilidad entre familia y escuela. Estos encuentros no son un requisito administrativo, sino una estrategia pedagógica

para comprender conjuntamente las realidades de los NNAJ y acompañarlos desde la coherencia educativa.

Del mismo modo, resignificar el Manual de Convivencia como una herramienta pedagógica y no meramente sancionatoria, permite que las familias participen activamente en su comprensión y construcción, transformándolo en un instrumento que orienta acuerdos, límites y formas de cuidado mutuo. Cuando las familias son parte de estas conversaciones, la convivencia deja de ser un asunto de correcciones aisladas para convertirse en un proceso colectivo de formación y acogida.

De esta manera, al establecerse de manera concertada entre las partes —familia y escuela— los compromisos y obligaciones en el Manual de Convivencia Escolar, se favorece la comprensión y validación de las condiciones que promueven la participación en las escuelas de padres, madres y cuidadores. Asimismo, se posibilita la definición de los mecanismos de participación y el reconocimiento de los énfasis que deben ser abordados en las temáticas a desarrollar.

Para tal fin es necesario tener previsto en la actualización del manual de convivencia escolar:

- Dejar claridades con relación a la corresponsabilidad de las familias, acudientes y cuidadores en pro del bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Definir las modalidades de participación (virtual, presencial o mixta)
- Identificar los mecanismos que se utilizaran para las convocatorias y comunicaciones requeridas a las familias frente al proceso formativo de las niñas, niños y adolescentes.
- Resaltar los roles, responsabilidades, derechos y compromisos que asumen la familia.
- Es necesario definir los espacios formativos de participación
- Establecer mecanismo de seguimiento o de valoración de los procesos de participación
- Establecer pautas para la implementación del plan de Alianza Familia- Escuela.

Entre palabras y lazos: tejiendo humanidad

Cuando familia y escuela se reconocen como estructuras de acogida, no solo ofrecen cuidado y orientación: tejen las primeras palabras con las que cada NNAJ comenzará a nombrar su mundo y a encontrarle sentido. En ese proceso, también se construyen los lazos, los límites éticos y las herramientas para enfrentar lo incierto, lo inesperado, lo que exige respuestas más humanas que automáticas.

Como lo nombra Duch (1997), “empalabrar la vida” no es solo aprender a hablar: es apropiarse de

una cultura, unos sentidos y unos vínculos que acompañarán para siempre el trayecto vital. Y en ese empalabramiento, la relación con el otro es lo que nos vuelve verdaderamente humanos.

Por eso, el siguiente paso es preguntarnos: ¿cómo podemos mantener y fortalecer esos lazos, incluso en momentos de conflicto? ¿Es posible educar sin castigar, reparar sin humillar y acompañar sin controlar? La respuesta nos lleva a repensar el lugar del afecto, el cuidado y la justicia en nuestras prácticas cotidianas.

3.1 Mantener y fortalecer los lazos: educar sin castigo, acompañar con sentido

Hablar de educar sin castigo, tanto en la familia como en la escuela, es poner el dedo en una llaga histórica. Es cierto que existen marcos legales claros que prohíben el maltrato infantil y promueven el trato digno y respetuoso, como la Ley 2089 de 2021, que prohíbe de manera explícita el castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes en los entornos de crianza y educación. Pero también es cierto que el castigo —físico, emocional, simbólico— sigue presente en muchas prácticas cotidianas, a veces justificado con frases heredadas como “la letra con sangre entra” o “si no duele, no enseña”.

Avanzar hacia una educación sin castigo no es tarea fácil. Requiere transformar creencias arraigadas, resistir automatismos y construir alternativas viables y humanizantes, desde la comprensión, la firmeza afectiva y el acompañamiento ético. Implica desmontar viejas lógicas de obediencia ciega, miedo a la autoridad y sanción automática, y fortalecer los lazos con prácticas que reparen, restauren y enseñen a asumir responsabilidades sin humillar ni violentar.

Tanto en la escuela como en la familia, educar sin castigo no significa ausencia de límites, sino el tránsito hacia una autoridad pedagógica basada en el respeto mutuo, la claridad y el sentido formativo de cada acción. Los NNAJ necesitan entornos seguros y protectores, donde comprendan que cada decisión trae una consecuencia, y donde los límites se sostienen desde el cuidado, no desde el miedo.

Educar desde el amor y la firmeza afectiva

- Educar sin castigar es posible cuando cambiamos el control por la conexión. Aquí algunas ideas clave:

- Conectar antes de corregir: Valida la emoción del niño o joven (“veo que estás enojado”) antes de señalar la conducta. Un niño que se siente escuchado está más dispuesto a cooperar.
- Consecuencias lógicas, no castigos: Si un estudiante raya un pupitre, la consecuencia lógica es limpiarlo (reparación), no suspenderlo del recreo (castigo sin relación con el hecho).
- El error como oportunidad: En lugar de señalar la falta para avergonzar, preguntamos: “¿Qué aprendiste de esto?” y “¿Cómo puedes solucionarlo?”.
- Acuerdos compartidos: Involucrar a los NNAJ en la creación de las normas hace que se sientan parte de la solución y no víctimas de una imposición.
- Acompañar el error como oportunidad de aprendizaje, ayudando a comprender el impacto de las acciones.
- Modelar con el ejemplo: el respeto, la escucha y la coherencia enseñan más que cualquier sanción.

Educar desde el amor implica sostener límites con cuidado, enseñar sin humillar y acompañar sin controlar.

De interés: el respaldo legal importa, pero no es suficiente.

La normatividad colombiana —como la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1620 de 2013, y sentencias de la Corte Constitucional como la C-066 de 2022 y la C-1003 de 2007— establece claramente que ningún niño, niña o adolescente puede ser sometido a tratos crueles, humillantes o degradantes, ni por parte de su familia ni del personal escolar.

A esta base legal se le suma la Ley 2089 de 2021, que prohíbe de manera explícita el castigo físico y los maltratos humillantes en todos los entornos de crianza y cuidado promoviendo métodos de crianza positiva que respetan la dignidad y derechos de los niños y jóvenes. Además, esta legislación no solo define el marco jurídico de protección, sino que impulsa la transformación cultural necesaria para erradicar prácticas violentas y garantizar ambientes seguros y respetuosos en hogares, escuelas y demás espacios educativos y sociales.

Aunque la legislación protege la dignidad y la integridad de los NNAJ, el verdadero reto está en transformar las prácticas cotidianas que muchas veces se repiten por inercia y sin reflexión.

Y entonces... ¿Se puede educar sin castigar?

Sí, se puede. Pero no es sencillo.

Requiere cambiar el lente: ver el error como oportunidad de aprendizaje, no como motivo de exclusión o retaliación. Comprender que NNAJ no son adultos en miniatura, sino personas en proceso, con derecho a equivocarse, ser escuchadas y recibir acompañamiento genuino.

Este cambio de mirada se relaciona con la transición que vive el sistema educativo colombiano: pasar de una Justicia Retributiva — centrada en la falta y el castigo— a una Justicia Restaurativa — centrada en el diálogo, la reparación y el vínculo.

La Justicia Restaurativa implica un cambio de paradigma total: de preguntar “¿qué castigo merece?” a preguntar “¿a quién se ha dañado y cómo se repara?”. Este enfoque es fundamentalmente educativo, pues convierte el conflicto en un espacio para enseñar responsabilidad activa y empatía.

Este cambio de modelo es lo que fortalece la alianza familia - escuela, ya que traslada la resolución del conflicto de una autoridad externa a la comunidad afectada. En lugar de limitarse a notificar una sanción, la escuela integra a la familia para que participe en el acuerdo de reparación, asegurando que ambos entornos (hogar y aula) trabajen juntos para que el estudiante comprenda el impacto de sus acciones y asuma compromisos constructivos.

Esta tabla evidencia el cambio paradigmático que la escuela está llamada a adoptar para fomentar la responsabilidad compartida:

Modelos de Justicia en el contexto escolar

Aspecto Central	Justicia Retributiva	Justicia Restaurativa
Definición del Conflicto	El conflicto es una violación de la norma o el reglamento (Manual de Convivencia Escolar).	El conflicto es un daño causado a personas víctimas y a las relaciones dentro de la comunidad educativa.
Pregunta Principal	¿Qué regla se rompió y quién es el culpable?	¿Quién fue dañado, cuáles son sus necesidades y de quién es la responsabilidad de reparar?
Objetivo Central	Castigar al ofensor y generar temor para disuadir futuras faltas.	Reparar el daño y restaurar las relaciones, enseñando habilidades sociales y responsabilidad.
Rol de la Víctima	Pasivo. Solo espera una sanción o compensación determinada por otros.	Central y activo. Su voz, necesidades y emociones son el foco del proceso de resolución.
Rol del Ofensor	Pasivo. Recibe una sanción y no reflexiona sobre el verdadero impacto del daño.	Activo. Asume la responsabilidad de su acto y participa en la formulación de la reparación.
Manejo del Estigma	El estigma es permanente (se enfoca en la identidad: "es un mal estudiante").	No hay estigma. Se enfoca en la conducta ("esto que hiciste estuvo mal") y en la capacidad de reparación y cambio.
Efecto en las Relaciones	No fomenta el arrepentimiento ni el perdón, promueve la desconexión.	Procura el arrepentimiento, el perdón y busca activamente restaurar los vínculos comunitarios.
Rol de la Familia/Comunidad	Los encargados de la disciplina determinan la sanción.	La resolución se construye colectivamente e involucra a víctimas, ofensores y la comunidad (familia, docentes).

Preguntas para reflexión y práctica

En esta Alianza familia - escuela orientada por la Justicia Restaurativa, esto implica preguntarse constantemente:

- ¿Qué tipo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas estamos formando — en la escuela y en la familia— con nuestras respuestas al conflicto?
- ¿Les enseñamos a reparar o a temer?
- ¿Les enseñamos a construir vínculos o a desconfiar del otro?

Acompañar en lugar de castigar no significa dejar hacer todo ni permitirlo todo. Significa orientar con firmeza afectiva, sostener límites claros y crear condiciones para que cada niña, niño y joven aprenda de su historia, no se quede atrapado en ella.

Antes de seguir, detengámonos un momento a explorar cómo podría verse, en la práctica, una educación sin castigo. ¿Qué pasa cuando en lugar de imponer, dialogamos? Veamos dos ejemplos, uno en la escuela y otro en casa.

Un ejemplo cotidiano: educar sin castigar sí es posible

Mariela, docente de primaria, notó que Simón, un niño inquieto de su grupo, interrumpía constantemente la clase. En lugar de regañarlo frente al grupo o enviarlo a coordinación, decidió conversar con él durante el descanso. Le preguntó qué estaba sintiendo, por qué le costaba estar quieto. Simón respondió: “Extraño a mi mamá. Está en el hospital”.

Ese día, en lugar de castigo, hubo escucha, dibujo libre y un pequeño encargo de responsabilidad que fortaleciera su autoestima. Con el tiempo, Simón fue regulando su conducta. Se sintió visto, acompañado y respetado. Aprendió más que con cualquier castigo: aprendió que el error no lo define, y que se puede reparar sin ser humillado.

En casa también se puede educar sin castigar

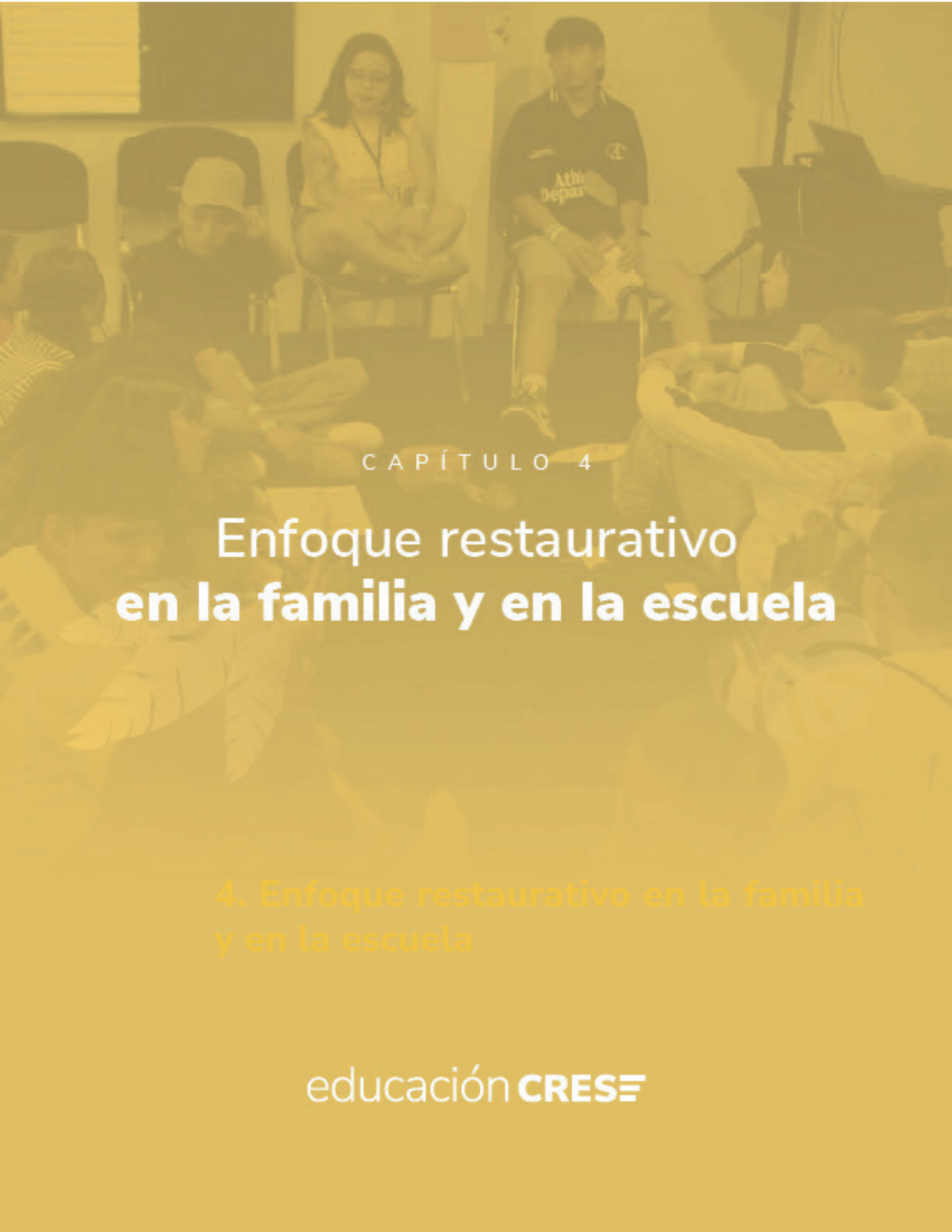
Julián, de 14 años, llegó tarde sin avisar. Su papá, en vez de gritarle o quitarle el celular, respiró profundo y le pidió que se sentaran a hablar. Le preguntó: “¿Qué pasó?” Julián, con miedo, explicó que perdió la noción del tiempo en casa de un amigo. Su padre, con firmeza y sin levantar la voz, le dijo: “Necesito saber que estás bien. Vamos a poner una regla: si te demoras, me avisas. No se trata de controlarte, sino de cuidarte”.

Esa conversación, sencilla y honesta, tuvo más impacto que cualquier castigo. Julián aprendió que la confianza no se impone: se construye. Y que las consecuencias pueden ser oportunidades para fortalecer el vínculo, no para romperlo.

Herramientas prácticas para educar sin castigar

- Establecer reglas claras y breves, explicando su propósito.
- Usar consecuencias naturales “si no cuidas tus cosas, se dañan”; no es castigo, es realidad.
- Nombrar emociones y ofrecer contención: “entiendo que estás frustrado, hablemos cuando estés más tranquilo”
- Enseñar y practicar con anticipación diferentes estrategias para manejar emociones fuertes o frustraciones, por ejemplo: respirar, pedir ayuda, dibujar, tomar agua, abrazar un peluche. Esto es disciplina proactiva.
- Reemplazar órdenes por acuerdos: “¿qué necesitas para terminar tu tarea?”.
- Corregir la conducta, no la identidad: “esto que hiciste no estuvo bien, Pero puedes repararlo”
- Utilizar preguntas restaurativas:
 - ¿Qué pasó?
 - ¿A quién le afectó?
 - ¿Qué podrías hacer para reparar?
- Tiempo de calidad o “tiempo especial”: dedicar regularmente unos minutos al día, uno a uno, sin agenda ni interrupciones (sin pantallas, solo juego o conversación elegida por el niño/a).
- Mostrar coherencia: los límites también se sostienen con el ejemplo.

El siguiente apartado tocará un tema que a menudo genera tensiones y silencios, pero que es clave en esta relación de corresponsabilidad: la educación para la sexualidad. Un tema complejo, sí, pero urgente de abordar con sensibilidad, claridad y diálogo.



CAPÍTULO 4

Enfoque restaurativo en la familia y en la escuela

4. Enfoque restaurativo en la familia
y en la escuela

educación **CRESE**

Educar desde el castigo ha sido una práctica arraigada por generaciones. Pero... ¿y si existe otra forma? ¿Y si la familia y la escuela pudieran convertirse en escenarios donde el error no sea motivo de exclusión, sino de transformación?

Esa es precisamente la apuesta del enfoque restaurativo: una pedagogía de la escucha, del cuidado y de la reparación. Una mirada que no niega el conflicto, sino que lo asume como una oportunidad para crecer, sanar vínculos y fortalecer comunidades.

Para que este enfoque no se quede en el discurso, debe encarnarse en la cotidianidad del Establecimiento Educativo (EE): en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el Manual de Convivencia (MC), en las aulas, en los pasillos... pero también en casa, en la relación con madres, padres y cuidadores. Solo así será posible pensarse como una escuela restaurativa y afectiva, donde cada situación conflictiva se transforme en una posibilidad de aprendizaje.

Como señala Calvo-Soler (2018), caminar hacia este sueño implica desaprender la creencia de que los errores solo se superan castigando. El castigo, lejos de reparar, suele producir miedo, resentimiento, evasión y culpa. En cambio, la justicia restaurativa propone escuchar, comprender, asumir responsabilidades y reparar los daños de manera colectiva.

Como paso siguiente, vale la pena detenernos en los pilares que le dan sentido y fuerza a esta propuesta: principios que permiten pasar del ideal al camino posible, y del discurso a la acción.

A. Los pilares de la Justicia restaurativa: A continuación, se presentan tres pilares clave para comprender y aplicar el enfoque restaurativo

- La ventana de la Disciplina Social

La Ventana de la Disciplina Social es una herramienta visual que ayuda a identificar distintos estilos de relación entre adultos (padres, madres, docentes, cuidadores) y niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Se basa en dos dimensiones:

- Eje vertical: nivel de control, disciplina o establecimiento de límites.
- Eje horizontal: nivel de apoyo emocional, acompañamiento y afecto.

El enfoque restaurativo se ubica en el cuadrante “alta disciplina, alto apoyo”, que representa el trabajo **CON** (CON es un concepto central dentro de la Justicia Restaurativa y la Ventana de la Dis-

ciplina Social. Se refiere a la forma ideal en que los adultos (padres, madres, cuidadores, docentes) deben relacionarse con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) al gestionar la disciplina y el conflicto.) el NNAJ, estableciendo límites claros mientras se acompaña con escucha, afecto y oportunidades de reparación.

Estilo de Relación	Nivel de Límites (Control)	Nivel de Apoyo (Afecto)	¿Cómo se Trabaja?	Efecto a Largo Plazo
Autoritario	Alto	Bajo	Contra el NNAJ.	Obediencia por miedo, resentimiento.
Permisivo	Bajo	Alto	Para el NNAJ (sin contención).	Falta de autonomía, poca tolerancia a la frustración.
Negligente	Bajo	Bajo	Desconectado del NNAJ.	Confusión, falta de guía.
Restaurativo	Alto	Alto	CON el NNAJ.	Responsabilidad, autorregulación y vínculos fuertes.

Ejemplo Práctico

- Estilo Autoritario: Un docente grita: “¡Estás castigado y te vas para la coordinación por rayar el pupitre!”. (Alto Control / Bajo Apoyo).
- Estilo Restaurativo: El docente se acerca: “Veo que el pupitre está rayado. Eso afecta a toda la clase. Hablemos de por qué lo hiciste y qué necesitas para repararlo y que no vuelva a pasar.” (Alto Control de la conducta / Alto Apoyo emocional y de reparación).

¿Te gustaría profundizar en la Ventana de la Disciplina Social y cómo aplicarla en tu EE o en casa?

Revisa el siguiente contenido:

<https://www.iirp.edu/images/pdf/Defining-Restorative-Spanish.pdf>

El proceso justo y respetuoso

En el corazón del enfoque restaurativo hay una convicción poderosa: todas las personas merecen ser escuchadas y tratadas con respeto, incluso cuando se han equivocado. Esto se traduce en lo que se llama un proceso justo y respetuoso.

Este pilar se fundamenta en tres elementos clave:

Elemento Clave	Descripción Asequible	Cómo se ve en la Práctica Familiar/Escolar
Participación Real	Se garantiza que todas las personas afectadas (incluidos NNAJ y cuidadores) tengan voz activa en las decisiones, no solo como formalismo.	En la familia: Realizar reuniones donde se decide juntos la hora de uso de pantallas. En la escuela: Realizar un Círculo Restaurativo donde la víctima, el ofensor y los testigos exponen su versión.
Transparencia	Se explican las razones y los pasos seguidos para tomar una decisión difícil o una consecuencia.	Un padre explica a su hijo: "La consecuencia no es por molestar, es porque rompiste el acuerdo de cuidar los juguetes, lo cual afectó a tu hermana. Reparar significa comprarle uno nuevo con tu mesada."
Claridad de Consecuencias	Las reglas y sus consecuencias deben ser conocidas con anticipación, proporcionadas al daño causado y orientadas siempre a reparar, no a castigar.	El Manual de Convivencia establece que el daño al bien común se repara limpiando o reponiendo, en lugar de una suspensión automática.

Las emociones y la brújula de la vergüenza

Otro pilar del enfoque restaurativo es el trabajo con las emociones, especialmente la vergüenza. No como castigo, sino como motor de cambio. Sentir vergüenza del daño causado puede impulsar a reconocer, reparar y reconciliar. Pero hay que tener cuidado: no toda vergüenza sana.

La Brújula de la Vergüenza muestra las cuatro respuestas típicas ante esta emoción:

Respuesta a la Vergüenza	Comportamiento Típico (No Restaurativo)	Objetivo Restaurativo
Aislamiento / Retiro	Desconexión emocional, silencio, huida ("No pasó nada").	Facilitar la escucha activa y un espacio seguro para nombrar la emoción.
Ataque a Sí Mismo	Autocrítica destructiva, baja autoestima ("Soy un desastre").	Reforzar el valor de la persona: "Lo que hiciste no estuvo bien, pero tú sigues siendo una persona valiosa, lo importante es que podemos aprender de ello."
Ataque a Otros	Agresividad, culpar a compañeros, docentes o a la familia ("¡Es tu culpa!").	Utilizar preguntas restaurativas para enfocarse en el daño y la responsabilidad ("¿A quién afectó tu acción?").

El enfoque restaurativo busca transformar estas respuestas defensivas en un proceso positivo: la vergüenza reintegradora, concepto propuesto por John Braithwaite. Esta implica reprochar la acción dañina, pero sin desvalorizar a la persona ofensora. Se separa el hecho de quien lo cometió. El objetivo no es castigar, sino generar conciencia del daño, promover la reparación y abrir posibilidades para reinsertarse en la comunidad educativa o familiar sin estigmas.

En un mundo que excluye con facilidad, que castiga antes que preguntar, el enfoque restaurativo nos recuerda que educar también es reparar, reconectar y volver a creer en el otro y en su posibilidad de transformarse.

En la familia y en la escuela, la justicia restaurativa invita a detenernos antes de etiquetar, a escuchar antes de juzgar, y a tejer nuevas formas de estar juntos cuando el vínculo se ha roto. No se trata de minimizar el daño, sino de mirarlo de frente, nombrarlo con las palabras propias de quienes lo vivieron, y abrir el espacio para que lo humano vuelva a hacerse presente.

Y en ese horizonte, cada maestra, maestro, madre, padre o cuidador puede convertirse en artesano de vínculos, tejedor de comunidad, sembrador de dignidad. Vamos entonces a explorar cómo restaurar la convivencia cuando se ha roto, y cómo educar también desde el cuidado cuando el vínculo se ve afectado. Para lograrlo, la justicia restaurativa nos ofrece rutas claras (los “cómo”): a través del uso de preguntas que invitan a la reflexión, círculos de diálogo que permiten escucharnos de verdad y acuerdos de reparación que buscan sanar el daño en lugar de simplemente imponer una sanción. Estos métodos prácticos permiten que, ante la falta, el camino sea el regreso a la comunidad y el fortalecimiento de lazos afectivos.



¿Cómo se ve el cuidado del vínculo en la práctica?

A continuación, presentamos tres situaciones cotidianas donde se elige restaurar el lazo en lugar de castigar la conducta:

Situación 1: Un conflicto por palabras hirientes

- Enfoque tradicional (se rompe el vínculo): El adulto grita o castiga con silencio al niño/joven, generando miedo o resentimiento.
- Enfoque restaurativo (se cuida el vínculo): El adulto se sienta a la altura del NNAJ y pregunta: “¿Qué intentabas decir cuando usaste esas palabras? ¿Cómo crees que se siente la

otra persona ahora? ¿Qué podrías hacer para que se sienta mejor?”. Aquí el “cómo” es la pregunta restaurativa.

Situación 2: Incumplimiento de un acuerdo (llegar tarde o no hacer un deber)

- Enfoque tradicional: Se quita un beneficio (como el celular o el televisor) de forma arbitraria, sin relación con la falta.
- Enfoque restaurativo: Se revisa el acuerdo: “Habíamos quedado en este horario. Cuando no cumples, me preocupo y se pierde la confianza. ¿Qué necesitas para que mañana sí logres cumplir? ¿Cómo vas a compensar el tiempo perdido hoy?”. Aquí el “cómo” es el acuerdo de corresponsabilidad.

Situación 3: Daño a un objeto ajeno o del colegio

- Enfoque tradicional: Se impone una sanción económica o una suspensión.
- Enfoque restaurativo: Se invita a la acción física de reparar: “El daño está hecho, pero puedes arreglarlo. Vamos a buscar pegante para repararlo o dedicaremos el tiempo de descanso a limpiar lo que se ensució”. Aquí el “cómo” es la reparación directa.

4.1 Espectro de Prácticas Restaurativas: Herramientas para fortalecer la alianza familia-escuela

El enfoque restaurativo no se limita a la aplicación de prácticas puntuales para la gestión del conflicto, sino que propone una manera de comprender y fortalecer las relaciones en la comunidad educativa. En este sentido, las prácticas restaurativas constituyen herramientas pedagógicas al servicio de la alianza familia-escuela, pues promueven el diálogo, la corresponsabilidad y la participación activa de madres, padres, cuidadores estudiantes y docentes en la prevención, atención y reparación de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Estas prácticas se articulan con la Ruta de Atención Integral (RAI) del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (SNCE) y pueden desplegarse tanto en acciones cotidianas de promoción y prevención como en procesos formales de atención, siempre con un propósito formativo y relacional.

Tipo de práctica	En la escuela (docentes / orientadores)	En la familia (madres, padres y cuidadores)	El puente de la alianza (trabajo conjunto)
Informales / proactivas (para el día a día)	Declaraciones afectivas: <i>“Me preocupa cuando no participas porque sé que tienes buenas ideas”</i> .	Escucha empática: <i>“Veo que llegaste cansado, ¿quieres contarme qué pasó en tu día?”</i>	Lenguaje común: familia y escuela usan un mismo tono para nombrar emociones, evitando el juicio.
Círculos de diálogo (para crear acuerdos)	Círculos de aula para decidir colectivamente cómo cuidar los materiales.	Consejos familiares para acordar horarios de uso de pantallas o responsabilidades en el hogar.	Resignificación del Manual: las familias aportan sus saberes para que las normas del colegio tengan sentido en casa.
Formales / reactivas (ante el conflicto)	Círculos restaurativos ante una falta al Manual de Convivencia, invitando a las personas afectadas a dialogar.	Reuniones de reparación donde se acompaña al hijo o hija a comprender el daño y pensar cómo repararlo.	Conferencias familiares: escuela y familia se sientan a la mesa no para señalar culpables, sino para construir un plan de apoyo al estudiante.

Las prácticas restaurativas fortalecen la alianza familia-escuela cuando no se aplican solo como respuesta al conflicto, sino como espacios compartidos de aprendizaje, cuidado y corresponsabilidad. Involucrar a las familias en el diálogo, la reparación y los acuerdos permite coherencia educativa entre el hogar y la escuela y previene la repetición de situaciones de conflicto

Para profundizar: El espectro completo de prácticas restaurativas puede consultarse en <https://www.pdabullying.com/uploads/2021/12/Practicas-restaurativas-para-la-prevencion-y-gestion-de-conflictos-en-el-ambito-educativo.pdf>

CAPÍTULO 5

Temas transversales para apoyar la Formación Integral desde la alianza familia-escuela: **Ciudadanía, Reconciliación y Educación para la Sexualidad**

5. Temas transversales para apoyar la Formación Integral desde la alianza familia-escuela: Ciudadanía, Reconciliación y Educación para la Sexualidad educación **CRESE**

En las alianzas entre escuelas y familias es fundamental poner en consideración una serie de perspectivas y enfoques que, al ser implementados en ambos ambientes pueden aportar elementos clave para favorecer la formación integral.

5.1 La educación para la ciudadanía como propósito central del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (SNCE)

El enfoque restaurativo no es solo una metodología para tramitar conflictos: es una apuesta pedagógica para formar ciudadanas y ciudadanos críticos, sensibles y comprometidos con la vida en comunidad. En ese sentido, uno de sus pilares fundamentales es la educación para la ciudadanía, entendida no como una asignatura más, sino como el corazón ético y político de la escuela.

La educación para la ciudadanía se vincula directamente con el horizonte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (SNCE), que la reconoce como un propósito estructural. En otras palabras, la escuela y la familia no solo deben formar en conocimientos, sino en capacidades para vivir juntas y juntos, resolver conflictos de forma dialogada, participar activamente en lo público y construir relaciones justas desde la diversidad.

Para que esta formación sea efectiva, tanto la familia como la escuela deben enfocarse en el desarrollo de tres dimensiones interrelacionadas (Educapaz, 2021):

Dimensión Ciudadana	Enfoque Principal	Ejemplos de Práctica Cotidiana
El Compromiso Ético	Reconocerse como sujeto social y político con responsabilidades colectivas.	Participar activamente en la solución de un problema del barrio o de la comunidad educativa (ej. limpieza de un espacio).
La Ciudadanía como Ejercicio de Poder	Reconoce, ejerce y respeta los derechos, tomando conciencia del impacto de las decisiones y acciones personales en el entorno.	Argumentar con respeto en un desacuerdo, disentir sin agredir y reconocer la voz del otro en una discusión familiar o de aula.
El Desarrollo de Capacidades Ciudadanas	Habilitar a cada NNAJ para vivir una vida digna y resolver conflictos de forma dialogada.	Ejercicios de escucha activa, resolución creativa de problemas o toma de decisiones por consenso en el hogar o la escuela.

Para cultivar estas dimensiones, tanto la familia como la escuela deben abrirse a una visión más amplia de sus integrantes: niñas, niños, adolescentes y jóvenes capaces de pensar por sí mismos/as, de asumir posturas críticas y de decidir de forma autónoma cómo quieren vivir —eso sí, sin dañar a los/as otros/as.

Ejercicios tan cotidianos como escuchar activamente, argumentar con respeto, disentir sin agredir, expresar emociones, resolver problemas creativamente, o reconocer la voz del otro/a son oportunidades formativas que forjan ciudadanía y tejen comunidad.

Para profundizar: Revisar las propuestas de Educapaz (2021) sobre educación para la ciudadanía desde escenarios restaurativos <https://justamente.educapaz.co/> y <https://crese.educapaz.co/>

5.2 Educación para la sexualidad en la familia y la escuela

Hablar de sexualidad sigue siendo, en muchos hogares y escuelas, un tema espinoso. Las creencias religiosas, los prejuicios culturales, los silencios heredados y los temores del “qué dirán” han hecho que este sea un terreno lleno de vacíos, tensiones y evasivas. A pesar de que niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) necesitan con urgencia espacios confiables para comprender su cuerpo, su afectividad y su identidad, la conversación aún se posterga.

En algunos casos, madres, padres o cuidadores prefieren no abordar el tema por desconocimiento o por miedo a “despertar curiosidades peligrosas”. En otros, los docentes evitan profundizar por temor a represalias, quejas o incluso demandas. Sin embargo, la educación para la sexualidad no es un lujo ni una elección opcional: es un derecho. Así lo establece la Ley 115 de 1994 y el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (MEN, 2008), que invita a reconocer la sexualidad como una dimensión humana compleja, ética, afectiva, relacional y situada.

Nota legal y prioridades

- La obligatoriedad de este derecho se refuerza con la Ley 2025 de 2020 y el Decreto 459 de 2024, mediante el cual se establecen los “LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES” (Artículo 2.3.4.1.1.8.).

Estas normativas ordenan que las instituciones realicen un mínimo de tres jornadas al año. Es crucial destacar que la Educación para la Sexualidad es una categoría obligatoria y, por tanto, al menos una de estas sesiones debe abordar la “Prevención de la violencia sexual

contra niños, niñas y adolescentes desde el interior de las familias”. Esto subraya la urgencia de generar espacios seguros de diálogo preventivo.

El enfoque actual de educación para la sexualidad trasciende la visión reducida de lo biológico y lo reproductivo, para incorporar nociones como género, derechos, ciudadanía y bienestar. Se reconoce que los NNAJ necesitan herramientas para construir su identidad desde el respeto, tomar decisiones autónomas y generar vínculos libres de violencia y discriminación. Una sexualidad vivida desde el cuidado y la dignidad es clave para una vida plena.

Aun así, este proceso demanda valentía: implica revisar los propios temores, abrir espacios de diálogo intergeneracional y garantizar entornos amorosos donde NNAJ puedan preguntar, equivocarse, nombrar, explorar y comprender. La escuela no puede reemplazar a la familia en este proceso, pero sí puede acompañarla, brindando orientación profesional, lenguaje respetuoso y escenarios que promuevan la reflexión crítica y la aceptación de la diversidad.

Educar para la sexualidad es educar para la vida. Y eso solo es posible si se construye desde el reconocimiento, no desde la censura; desde el afecto, no desde la culpa.

5.3 . Educación para la reconciliación: sanar los vínculos, no repetir la historia

Hablar de reconciliación en un país como Colombia —herido por décadas de conflicto armado, violencias estructurales y fracturas sociales— puede parecer una utopía lejana. Sin embargo, desde la escuela y la familia, esa reconciliación no sólo es posible: es urgente. Y comienza con pequeños actos de reconocimiento, escucha, reparación y compromiso colectivo.

Reconciliarse no es olvidar ni negar el dolor. Es reconocer que hubo daño, asumir responsabilidades y comprometerse a no repetirlo. Es una apuesta ética y política por reconstruir los lazos sociales a partir de la dignidad humana, la verdad y la memoria compartida.

Desde el enfoque restaurativo, educar para la reconciliación implica:

- Crear espacios seguros para narrar lo vivido.
- Escuchar sin juzgar.
- Acompañar el duelo y el trauma.
- Visibilizar las heridas, pero también las resistencias.

- Promover el perdón, no como una obligación, sino como una posibilidad libre y transformadora.

El enfoque CRESE (Educapaz, 2021) plantea que la reconciliación es un proceso complejo que integra:

- Derechos y no repetición: Garantizar el derecho a la verdad, justicia, reparación y, fundamentalmente, la no repetición de la violencia
- Restablecimiento de vínculos: Sanar las relaciones sociales mediante el reconocimiento del daño causado.
- Memoria y Resiliencia: Construir espacios simbólicos para tramitar el sufrimiento colectivo, y promover la resiliencia y la creación de un futuro compartido.

La educación para la reconciliación se configura, así como un horizonte formativo imprescindible. Más que una estrategia puntual, es una apuesta pedagógica que busca restaurar vínculos, reconstruir memorias y habilitar el reconocimiento mutuo como base para la convivencia. Implica educar desde y para el conflicto, promoviendo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes la capacidad de comprender al otro/a, tramitar el dolor y participar activamente en procesos de transformación social.

6. La perspectiva de derechos para la formación integral

Para lograr una incidencia mayor de las acciones que se puedan desarrollar mediante la integración de las familias y las escuelas es importante considerar que las propuestas pedagógicas desarrolladas garanticen la perspectiva de derechos. Este no es un añadido opcional: es el punto de partida ético y político desde el cual se piensa la convivencia, la educación y el cuidado en la escuela y la familia. Se basa en un principio claro y no negociable: toda persona —y especialmente cada niña, niño, adolescente y joven— es portadora de dignidad y de derechos que deben ser reconocidos, promovidos y garantizados.

En Colombia, esta perspectiva se articula con el enfoque de la Constitución de 1991, que define los derechos fundamentales como inalienables, irrenunciables y prevalentes —especialmente en el caso de los NNAJ. Esto implica que tanto la escuela como el hogar deben actuar con la convicción de que educar es también formar en ciudadanía, y que la ley es una herramienta para proteger, no para intimidar.

La perspectiva de derechos se concreta cuando se transforma en práctica cotidiana, no cuando queda atrapada en el texto del PEI o del Manual de Convivencia.

Implicación de la Perspectiva de Derechos	¿Qué No es? (Visión Restrictiva)	¿Qué Implica en la Práctica Restaurativa?
Vivenciar los Derechos	No es solo pegar carteles o celebrar efemérides.	Respetar la voz de un estudiante en un círculo, escuchar sin juzgar, y denunciar un acto de discriminación en el día a día.
Conocimiento Jurídico	No es darles herramientas para "confrontar" a la autoridad.	Fortalecer la autoridad con legitimidad. Poner al alcance rutas de atención, protección y mecanismos de participación.
Deberes en Equilibrio	No es la queja de que "solo hay derechos".	Construir los deberes desde el diálogo y el ejemplo, ajustándolos al desarrollo y la edad del NNAJ.
Perspectiva de Género	No es hablar de derechos de forma genérica.	Visibilizar desigualdades, violencias y estereotipos que afectan a niñas y mujeres. Ampliar el compromiso hacia una escuela más justa para todos.

Ahora bien, para asegurar que la perspectiva de derechos no sea letra muerta, sino que se conecte con la realidad de vida de los niños, niñas y jóvenes, hay que

A woman with long brown hair, wearing a patterned top, is holding a large sign. The sign has handwritten text in Spanish. In the background, other people are visible, including a man looking at a laptop and a woman standing. The entire image has a yellow overlay.

CAPÍTULO 7

¡Manos a la obra!

7. ¡Manos a la obra!

educación **CRESE**

Maestras, maestros y directivos docentes:

En este apartado se compilan estrategias metodológicas y actividades concretas que permiten llevar a la acción los principios que sustentan la Escuela de Padres, Madres y Cuidadores (PMC). Estas propuestas están pensadas para ser replicadas o adaptadas por maestras y maestros en sus instituciones educativas, integrando espacios dialógicos, lúdicos, audiovisuales, reflexivos y participativos que promuevan el fortalecimiento del vínculo familia-escuela desde diferentes enfoques.

Su propósito no es solo ofrecer contenidos, sino abrir espacios de encuentro y escucha donde las familias puedan reflexionar, compartir, construir y fortalecer sus capacidades para acompañar con amor y consciencia los procesos de sus hijos e hijas.

Herramientas de bolsillo para familias: el “Cómo” en la cotidianidad.

Para que esta guía no se quede solo en el papel del colegio, proponemos estas estrategias directas para los hogares. Padres, madres y cuidadores: aquí están los “cómos” de la crianza amorosa y restaurativa:

1. “El Termómetro Emocional” (Para la autogestión)

- El Tip: antes de corregir a su hijo/a, revise su propio estado. Si usted está en “rojo” (rabia), no eduque, solo respire.
- El Cómo: Use la técnica de los 10 segundos. Aléjese, tómese agua y regrese cuando esté en “verde” (calma). La calma del adulto es el ancla del niño.

2. “Declaración afectiva” (Para fortalecer el vínculo)

- El Tip: Hable desde sus sentimientos, no desde el ataque a la identidad del hijo/a.
- El Cómo: Use esta fórmula: “Me siento [emoción] cuando tú [acción], porque para mí es importante [valor]”.

Ejemplo: “Me siento triste cuando dejas la ropa tirada, porque me gustaría que cuidáramos juntos nuestra casa”. (Es muy distinto a decir: “¡Eres un desordenado!”).

Actividades para fortalecer la comunicación familiar

Actividad 1. ¿Me conoces? Encuentro entre padres e hijos para descubrirse

Objetivo: Fomentar el diálogo y la escucha mutua entre padres/madres y sus hijos/as, reconociendo la importancia de la comunicación en la vida familiar cotidiana.

Duración total estimada: 1 hora y 45 minutos

Participantes: Padres/madres y sus hijos o hijas (preferiblemente en número equivalente).

Materiales: Hoja de lectura, preguntas impresas, esferos de dos colores

Lectura sugerida: “Una tarde con doña Elvia y Matías”

Lectura:

Una tarde con doña Elvia y Matías

Era sábado por la tarde. Doña Elvia terminaba de barrer el patio cuando vio a su nieto Matías encerrado en el cuarto, otra vez pegado al celular. Hacía días que no hablaban más de cinco minutos seguidos. Antes, cuando Matías era más pequeño, pasaban las tardes preparando empanadas y escuchando música vieja. Ahora parecía que todo lo aburría.

—¿Mati, quieres ayudarme a pelar unas papas? —le preguntó desde la cocina, intentando sonar alegre.

—Estoy ocupado, abuela —respondió él, sin despegar los ojos de la pantalla.

Doña Elvia suspiró. No quería obligarlo, pero tampoco quería rendirse. Fue entonces cuando pensó en el juego de cartas que ella misma había inventado hacía años, cuando cuidaba niños en la escuela: cada carta tenía una pregunta sencilla para conversar. Lo sacó del cajón y fue hasta el cuarto.

—Te propongo un reto —le dijo, con una sonrisa pícara—: por cada pregunta que respondas, yo respondo una también. Y si ganas, eliges la cena de esta noche.

Matías dudó un poco, pero terminó aceptando.

Durante más de media hora se lanzaron preguntas al azar: ¿Qué te hace reír mucho? ¿Qué comida no soportas? ¿Qué sueño recuerdas con más cariño? ¿A quién admiras y por qué?

Entre risas, bromas y algunas respuestas serias, Matías terminó diciendo:

—Abuela, yo no sabía que tú querías ser cantante cuando eras joven.

—Y yo no sabía que te sentías solo a veces, a pesar de tantos amigos.

Se quedaron en silencio unos segundos. Luego, sin decir nada más, Matías se acercó y la abrazó.

Aquella tarde no solo compartieron una receta de empanadas, sino algo más valioso: tiempo, palabras y un puente de regreso al corazón del otro.

Metodología paso a paso:

Introducción (30 min)

- Bienvenida a las familias
- Lectura en voz alta del relato “Una tarde con doña Elvia y Matías”
- Preguntas para iniciar conversación:
- ¿Por qué es importante la comunicación en familia?
- ¿Qué nos permite conocer mejor de los otros cuando conversamos con atención?
- Juego de preguntas cruzadas (20 min)
- Padres y madres se ubican a un lado, estudiantes al otro.
- Cada uno responde un cuestionario sobre el otro:

Para los padres:

- ¿Con quién o quiénes crees que tiene más afinidad en su grupo? (Nombrar a dos o tres compañeros.)
- ¿Cómo se siente tu hijo cuando va a la escuela (Feliz, tranquilo/a, nervioso/a, bienvenido/a, etc.)? ¿Por qué?
- ¿Qué le gusta más de la escuela?
- ¿Qué situación en la escuela (pequeña o grande) crees que le preocupa o le da miedo?

- ¿Qué podrías hacer o decirle esta semana para que sienta más apoyo y seguridad al ir a la escuela? (Busca una acción concreta de acompañamiento.)
- ¿Cuál es la materia que más le gusta? ¿Por qué?
- ¿Cuál es la materia en la que le va mejor? ¿Por qué?
- ¿Cuál es la materia que menos le gusta? ¿Por qué?
- ¿En cuál tiene menor rendimiento? ¿Por qué?

Para los hijos:

- ¿Cuál es la actividad que más disfruta hacer tu madre/padre? ¿Por qué?
- ¿Qué lo/la entristece? ¿Por qué?
- ¿Cuál es su lugar favorito de la casa? ¿Por qué?
- ¿Cuál es su comida favorita?
- Nombra una cosa que sabes que hace tu papá/mamá solo por cuidarte o protegerte.
- Cuando tu papá/mamá tiene un problema o se siente estresado/a, ¿qué haces tú para ayudarlo/a o hacerlo/a sentir mejor?
- ¿Qué lección (no necesariamente académica) crees que te ha enseñado tu madre/padre con su ejemplo en el último mes?
- ¿Qué te gustaría que tu mamá/papá/cuidador supieran sobre cómo te sientes en el colegio?
- ¿Qué crees que es lo más importante para ellos en tu educación?
- ¿Hay algo que te gustaría que cambiaran para comunicarse mejor contigo?

Luego, en parejas, comparan respuestas, se califican y conversan sobre sus coincidencias y descubrimientos, Inventan juntos tres nuevas preguntas.

- Socialización colectiva (30 min)

Círculo de palabra para compartir hallazgos, emociones o sorpresas.

Reflexión final sobre el tiempo compartido y la escucha activa.

- Cierre (5 min)
- Agradecimiento y compromiso: escribir un mensaje mutuo para implicarse más activamente en la vida del otro.

Actividad para reflexionar sobre problemáticas juveniles

Actividad 2. Tertulia dialógica: “Hablemos de lo que viven nuestros hijos e hijas”

Objetivo:

Fomentar la reflexión y el diálogo entre padres, madres y cuidadores sobre las problemáticas juveniles, promoviendo la construcción conjunta de estrategias de acompañamiento.

Duración total estimada: 1 hora y 30 minutos

Participantes: Padres, madres y cuidadores de familia

Materiales: Lectura impresa, papelógrafo, marcadores, preguntas orientadoras

Lectura sugerida: “El día que Andrés se encerró en el baño”

Andrés siempre fue un chico alegre, de esos que saludan a todo el mundo y hacen chistes en clase. Últimamente, sin embargo, algo en él había cambiado.

Su madre, doña Miriam, lo notaba cada vez más callado. Ya no salía con sus amigos, no quería comer en la mesa y siempre se encerraba en su cuarto. Una tarde, después de discutir por sus notas, Andrés se encerró en el baño. Pasaron veinte minutos. Treinta. Una hora. Doña Miriam comenzó a preocuparse. Tocó la puerta con fuerza. Andrés no respondía.

Cuando por fin abrió, sus ojos estaban hinchados y el labio le temblaba.

—¿Qué te pasa, hijo? —preguntó ella, angustiada. Andrés solo bajó la cabeza.

—Es que ya no sé si sirvo para algo —dijo, casi en susurro.

Esa noche, sentados en el sofá, doña Miriam no intentó dar consejos. Solo lo escuchó. Descubrió cosas que no sabía: la presión en el colegio, el miedo a decepcionarla, el dolor de no sentirse suficiente.

A veces, el silencio de los hijos es el único lenguaje que encuentran para pedir ayuda. Esa noche no resolvieron todo, pero abrieron una puerta: la del diálogo.

ESTRATEGIA PARA FAMILIAS: ¿Cómo escuchar cuando hay silencio? Si su hijo/a vive alguna situación similar a Andrés, evite la presión de las preguntas directas.

- **Tip de oro:** Realice una actividad en paralelo (lavar platos, caminar, ir en el carro). A los adolescentes les cuesta menos hablar cuando no tienen el contacto visual directo de un "interrogatorio".
- **Frases puente:** Pruebe con: *"Aquí estoy por si necesitas algo"*, o *"Veo que hoy ha sido un día pesado, no tienes que hablar ahora, pero te traje algo de tomar"*. Recuerde: Estar disponible emocionalmente es más importante que obtener respuestas rápidas.

Metodología paso a paso:

1. Preparación previa
 - Definir el espacio, invitar a las familias con anticipación.
 - Imprimir la lectura y las preguntas orientadoras.
 - Preparar materiales visuales (casos, estadísticas, frases clave).
2. Apertura (15 minutos)
 - Bienvenida y contextualización del encuentro.
 - Lectura en voz alta del relato "El día que Andrés se encerró en el baño".
 - Preguntas iniciales:
 - ¿Qué emociones les generó esta historia?
 - ¿Les resulta cercana o posible en sus contextos familiares?
3. Exposición guiada del tema (20 minutos)

Expón, en lenguaje cercano, algunas problemáticas que enfrentan niños, niñas y adolescentes hoy:

- Salud mental (ansiedad, depresión, estrés)
- Violencia y aislamiento, soledad, hiperexigencia, presión social
- Adicciones (tecnología: Adicciones digitales y sobreexposición a redes, sustancias)
- Comunicación familiar (Falta de diálogo y desconexión emocional)

Usa ejemplos, estadísticas locales o frases comunes que revelan malestar oculto: “todo está bien”, “no quiero decepcionarte”, “ya, déjame”.

4. Diálogo y reflexión colectiva (30-40 minutos)

Dinámicas sugeridas:

- Romper el hielo: ¿Qué frase o gesto usan en casa cuando notan que su hijo/a está mal?
- Técnica “el objeto de mi hijo/a”: cada participante piensa en un objeto o actividad que su hijo o hija disfruta mucho y reflexiona qué revela eso de su mundo emocional.
- Preguntas orientadoras:
- ¿Qué señales a veces pasamos por alto en nuestros hijos?
- ¿Cómo podemos generar más confianza para que hablen con nosotros?
- ¿Qué herramientas tenemos y cuáles necesitamos fortalecer como familia?
- Técnicas para enriquecer la conversación:
- Ronda de palabra con un objeto símbolo (quien lo tiene, habla): la persona comparte una preocupación.
- Mapa de ideas: qué señales nos alertan como padres/madres. Registrar frases clave en un papelógrafo.
- Diálogos en parejas: reflexionar y escribir propuestas entre dos personas para mejorar la comunicación con los hijos.

5. Cierre (15 minutos)

- Construcción colectiva de compromisos. Entrega una tarjeta donde cada persona escriba un compromiso sencillo para implementar en casa.
- Ejemplo: “Hablar al menos una vez por semana sin pantallas de por medio”, “Estar disponibles emocionalmente, no solo físicamente”.
- Cierre emocional: Agradece la participación, reconoce la valentía de hablar de lo difícil y cierra con una frase significativa, como: “A veces, un ‘¿cómo estás de verdad?’ puede abrir una puerta que lleva mucho tiempo cerrada. Gracias por comenzar a abrirla juntos.”

Actividades para abordar temas de género y sexualidad**Actividad 3. Carrusel para conversar sobre sexualidad, derechos y equidad**

Objetivo: Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la educación sexual integral y el respeto por la diversidad.

Duración: 1 hora y 30 minutos

Participantes: Madres, padres, cuidadores/as, hijos e hijas.

Materiales: Carteles informativos por estación, tarjetas con preguntas y casos, papelógrafos y marcadores, fichas de retroalimentación, espacio amplio para circular

Metodología

paso a paso:

Fase 1: Preparación previa (20 minutos)

Diseño de estaciones temáticas: organiza el espacio en 4 estaciones, cada una con su cartel y facilitador/a:

- Estación 1: Educación Sexual Integral (ESI)
- Estación 2: Derechos Sexuales y Reproductivos
- Estación 3: Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas
- Estación 4: Equidad de Género

Tarjetas dinamizadoras: Diseña preguntas para cada estación. Ejemplos:

- ESI: ¿Qué temores tengo al hablar de sexualidad con mi hijo/a?
- Derechos sexuales: ¿Qué significa para mí que los/as adolescentes conozcan sus derechos sexuales y reproductivos?
- Diversidad de género: ¿Cómo apoyar a un hijo/a con una orientación sexual o identidad diversa?
- Equidad: ¿Qué estereotipos de género he notado en mi familia?

Fase 2: Introducción y explicación (10 minutos)

Bienvenida y contexto. Explica la dinámica: cada grupo rotará cada 12 minutos por las estaciones. En cada una reflexionarán colectivamente y registrarán ideas.

Recorrido por estaciones (50 minutos).

Organización por grupos: divide a las familias en grupos de 4-6 personas.

Fase 3. Dinámica por estación

En cada estación, un/a facilitador/a guía el diálogo, propone preguntas y promueve una conversación horizontal (Tarjetas dinamizadoras). Al finalizar cada ronda, las ideas se escriben en un pape-lógrafo o ficha colectiva.

Fase 4: Reflexión final y compromisos (20 minutos)

Puesta en común. Cada grupo comparte una idea clave o aprendizaje de cada estación. Se escribe en un cartel colectivo con el título: “Lo que nos llevamos para casa”.

Fase 5. Cierre emocional: El/la facilitador/a puede leer un texto inspirador, una frase poderosa o simplemente invitar a un aplauso de agradecimiento mutuo.

Actividades con apoyo audiovisual para fortalecer vínculos

Actividad 4. Cine foro: “No se aceptan devoluciones”

Objetivo:

Reflexionar sobre los lazos afectivos, el rol de la paternidad y la crianza responsable a partir del análisis colectivo de una película.

Duración total: 3 horas aprox.

Participantes: Madres, padres, cuidadores/as, hijos e hijas.

Materiales: Película No se aceptan devoluciones (Eugenio Derbez), proyector, guía de preguntas,

fichas de reflexión.

Metodología paso a paso:

1. Bienvenida (10 min)

Presentar brevemente el objetivo de la actividad y contextualizar la película sin revelar detalles clave.

2. Proyección de la película (120 min)

Ver la película en un ambiente cómodo. Si es virtual, asegurarse de que las familias tengan acceso previo.

3. Cine foro (45 min)

Abrir un espacio de conversación guiado por preguntas como:

- ¿Qué enseñanzas dejó la película sobre la paternidad y la responsabilidad?
- ¿Qué momentos les conmovieron o sorprendieron más?
- ¿Qué retos afronta el protagonista que podrían estar presentes en la vida real?

Se pueden dividir en pequeños grupos para enriquecer la participación.

4. Cierre (15 min)

Cierre emocional y entrega de una ficha de reflexión donde cada participante escriba una acción concreta que se propone fortalecer en su rol familiar. Finaliza agradeciendo el tiempo compartido.

Orientaciones prácticas para madres, padres y cuidadores

Las actividades desarrolladas en este capítulo buscan abrir espacios de diálogo y reflexión colectiva. Sin embargo, el acompañamiento familiar se construye principalmente en la vida cotidiana. A continuación, se proponen algunas orientaciones prácticas que pueden aplicarse en casa, incluso sin participar en todos los espacios formativos:

- Escuchar antes de corregir: preguntar “¿qué te pasó?” antes de emitir juicios o sanciones.

- Nombrar emociones con respeto: ayudar a niñas, niños y adolescentes a identificar lo que sienten.
- Establecer acuerdos claros y posibles: pocos acuerdos, contruidos juntos y sostenidos con coherencia.
- Sostener límites desde el cuidado: poner límites no es castigar, es proteger.
- Dedicar tiempo de calidad sin pantallas: al menos unos minutos diarios de conversación o actividad compartida.
- Buscar coherencia con la escuela: conocer los acuerdos escolares y retomarlos en el hogar.
- Pedir apoyo cuando sea necesario: acompañar también implica reconocer cuándo se requiere orientación externa.

Estas orientaciones fortalecen la corresponsabilidad entre familia y escuela y permiten que los aprendizajes de los espacios formativos se sostengan en el tiempo.

Finalizamos el recorrido por las actividades pedagógicas con propuestas concretas para llevar a cabo en espacios formativos con las familias. Ahora bien, estas acciones no pueden comprenderse como eventos aislados, sino como parte de un proceso más amplio que debe estar articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En esta última sección, presentamos una serie de lineamientos y rutas metodológicas que orientan a las instituciones educativas sobre cómo integrar de forma coherente y participativa las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, de acuerdo con el marco legal vigente y los principios pedagógicos que sustentan esta apuesta.

A propósito de la articulación de la Escuela de Padres, Madres y Cuidadores al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Para que las actividades y metodologías propuestas en este capítulo puedan consolidarse como una práctica transformadora y sostenida en el tiempo, es fundamental que las instituciones educativas cuenten con lineamientos claros que integren la Escuela de Padres, Madres y Cuidadores (PMC) al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Manual de Convivencia. Este apartado brinda orientaciones prácticas que permiten llevar a la acción los principios de corresponsabilidad, participación y vínculo pedagógico entre familia y escuela, recogidos tanto en la ley 2025 como en el Decreto 459 de 2024.

Ruta metodológica

Para que la Alianza Familia–Escuela se incorpore como un proceso propio de la cultura institucional, se recomienda seguir estos momentos metodológicos durante el año escolar:

1. Caracterizar las familias: Recoger información sobre condiciones, intereses, necesidades y saberes familiares.
2. Priorizar necesidades: Identificar temas clave y acciones relevantes para el plan de trabajo anual.
3. Planear en conjunto: Formular un plan de acción concertado, con aliados internos y externos.
4. Ejecutar y acompañar: Desarrollar las actividades formativas, cuidando su pertinencia y participación.
5. Evaluar y proyectar: Valorar los aprendizajes colectivos y dejar insumos para la planificación del año siguiente.

Estos momentos, planteados en el Decreto 459 de 2024, constituyen una hoja de ruta flexible y adaptada al contexto de cada IE.

¿Qué hacer desde nuestra IE? Lineamientos y ruta práctica

A continuación, se sugiere una guía tipo paso a paso para que las instituciones puedan integrar de forma efectiva la Escuela de Padres, Madres y Cuidadores a sus políticas institucionales:

Objetivo: establecer los lineamientos que desde los diferentes estamentos de la IE den cuenta de la participación activa de las familias y articulen la Escuela de PMC al PEI y al Manual de Convivencia.

Pasos sugeridos:

a) Diagnóstico participativo: Caracterizar a las familias y recoger sus percepciones sobre la escuela de padres. Ejemplo de Caracterización sugerido por SEM: https://docs.google.com/forms/d/1hz7b-vh67HnbrtM5FUwUh6ucwb_dA3LYSK0rQP-YjYA0/edit

b) Incluir la alianza en el PEI: Redactar un apartado que recoja los principios y estrategias institucionales.

c) Actualizar el Manual de Convivencia: Incluir compromisos, seguimiento y rutas de atención para familias.

d) Diseño del plan de trabajo: Construcción colectiva con el Comité Escolar de Convivencia (CEC) y Consejo de Padres.

Pueden ser materiales de apoyo:

Guía 26 MEN. Cómo participar en los procesos educativos de la escuela. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-120646_archivo_pdf.pdf

Guía 49 MEN. Guía pedagógica para la Convivencia Escolar. <https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>

Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Bogotá. [https://repositorios.educacionbogota.edu.co/server/api/core/bitstreams/f092a2fa-7a80-4ad9-84ae-Estrategia Alianza Familia-Escuela del MEN, los docentes pueden consultar la colección completa en el portal oficial Colombia Aprende: https://www.colombiaprende.edu.co/contenidos/coleccion/alianza-familia-escuela](https://repositorios.educacionbogota.edu.co/server/api/core/bitstreams/f092a2fa-7a80-4ad9-84ae-Estrategia%20Alianza%20Familia-Escuela.pdf)

e) Revisión de normativa y recursos: Apoyarse en leyes, guías y orientaciones del MEN.

f) Socialización y firma de compromisos: presentar a la comunidad el plan, y recoger su adhesión.

g) Ejecución y acompañamiento: Desarrollar las actividades con enfoque participativo y de cuidado.

h) Evaluación formativa: Retroalimentar el proceso, ajustar y proyectar mejoras.

i) Documentar y sistematizar: Dejar memoria del proceso para asegurar su sostenibilidad.

Las actividades, metodologías y lineamientos aquí presentados no son fórmulas rígidas ni recetas únicas. Son semillas que buscan germinar en cada contexto educativo, abonadas por el diálogo, la escucha y la confianza mutua entre familias y escuelas. Si logramos que madres, padres, cuidadores y docentes se reconozcan como aliados en la formación, habremos dado un paso hacia una escuela más humana, corresponsable y transformadora.



CAPÍTULO 8

Referentes normativos

8. Referentes normativos

educación **CRESE**

Para garantizar una articulación sólida entre la familia y la escuela, y promover el bienestar y la protección de niñas, niños y adolescentes (NNAJ), es fundamental contar con un respaldo normativo claro. A continuación, se presenta un compendio organizado de normas constitucionales, legales y sentencias que sustentan el trabajo con familias en el ámbito escolar y el fortalecimiento de las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores.

Normas y jurisprudencia sobre integridad, dignidad y protección de NNAJ

- Declaración Universal de los Derechos Humanos:
 - ◊ *Art. 3: Derecho a la vida, la libertad y la seguridad.*
 - ◊ *Art. 5: Prohíbe la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes.*
- Constitución Política de Colombia (1991):
 - ◊ *Art. 12: Nadie puede ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.*
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia):
 - ◊ *Art. 18: Derecho a la integridad personal y protección contra toda forma de maltrato.*
- Ley 1620 de 2013:
 - ◊ *Art. 17: Obliga a las IE a garantizar la dignidad e integridad de la comunidad educativa.*
- Sentencias de la Corte Constitucional:
 - ◊ *C-066 de 2022: Reitera la prohibición del castigo físico contra NNAJ.*
 - ◊ *C-371 de 1994: El castigo físico atenta contra la dignidad y estabilidad emocional de los niños.*
 - ◊ *C-1003 de 2007: El derecho de corrección de los padres tiene límites: nunca debe traducirse en maltrato físico o moral.*

Normativa que respalda la alianza familia–escuela

Numerosos marcos legales en Colombia respaldan la alianza entre la escuela y las familias como eje fundamental del desarrollo integral de NNAJ. Esta normativa no solo otorga herramientas, sino que compromete a las instituciones a fortalecer el trabajo conjunto:

Normas constitucionales y legales

- Constitución Política de Colombia:
 - ◊ *Art. 5, 44, 67 y 68: Derechos fundamentales de los niños, función social de la educación*

y papel de la familia.

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):
 - ◊ *Art. 4 y 7: Reconoce a la familia como núcleo responsable de la educación.*
- Ley 1098 de 2006:
 - ◊ *Art. 10, 14, 39-42: Corresponsabilidad, responsabilidad parental y obligaciones familiares y estatales.*
- Ley 1453 de 2011:
 - ◊ *Obliga a las IE a incorporar módulos en el PEI sobre orientación a las familias para la prevención de violencia.*
- Ley 1620 de 2013:
 - ◊ *Art. 10, 12 y 20: Promueve proyectos pedagógicos de ciudadanía y participación de padres en órganos colegiados.*
- Decreto 1965 de 2013:
 - ◊ *Regula la construcción del Manual de Convivencia con participación de familias, y acciones de promoción, prevención y atención en convivencia escolar.*
- Ley 1618 de 2013 y Decreto 1421 de 2017:
 - ◊ *Garantías para la educación inclusiva y los derechos de personas con discapacidad.*
- Ley 1361 de 2009 (modificada por la Ley 1857 de 2017):
 - ◊ *Protección integral a la familia.*
- Ley 1804 de 2016 (Cero a Siempre):
 - ◊ *Política pública para la atención integral de la primera infancia.*
- Ley 2025 de 2020:
 - ◊ *Establece la implementación obligatoria de Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores.*
- Decreto 459 de 2024:
 - ◊ *Reglamenta la participación familiar en el sistema educativo.*
- Ley 2089 de 2021:
 - ◊ *Prohíbe el castigo físico y los tratos crueles como método de corrección.*

Jurisprudencia destacada

- Sentencia T-481 de 2009: Derecho de los padres a supervisar y participar activamente en

la educación formal.

- Sentencia T-245A de 2022: Garantiza el derecho a un ambiente familiar sano y al interés superior de NNAJ.

Con este marco normativo y jurisprudencial, se evidencia que el fortalecimiento de la alianza familia-escuela no solo es un mandato legal, sino también una oportunidad ética y pedagógica para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Ahora bien, más allá de las leyes y políticas, esta apuesta requiere acciones concretas que encarnen sus principios en la vida cotidiana de las instituciones educativas. Por ello, en el siguiente apartado presentamos una serie de metodologías y actividades prácticas que permiten materializar esta alianza desde el diálogo, la participación y el encuentro con las familias

CAPÍTULO 9

Algunos recursos **complementarios**

9. Algunos recursos complementarios

educación **CRESE**

Maestras, maestros y directivos docentes

Con el ánimo de motivar la acción, hemos seleccionado 100 posibles actividades que pueden ayudar a trabajar, desde la escuela, algunos de los elementos de la educación CRESE. En el caso de la transversalización, estas actividades, de manera individual o por grupos, pueden ayudar en la implementación de los diversos proyectos pedagógicos transversales.

Para facilitar un poco su revisión y adaptación las hemos clasificado en función de los niveles educativos en las que se pueden usar. En la tabla siguiente pueden consultar la lista de guías según estos niveles. Los animamos a revisar este material y a incluirlo dentro de su hacer pedagógico.

Nivel Educativo	Guías que pueden ser implementadas
Educación Inicial	18, 79, 80.
Básica primaria	11, 12, 13, 18, 20, 22, 30, 39, 40, 42, 44, 47, 48, 49, 58, 60, 71, 72, 73, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 89.
Básica secundaria	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 89, 90, 96, 98, 100.
Educación media	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 98, 100.

Pueden encontrar las referencias de estas guías en los documentos “Guías para el trabajo en el aula” y “100 ideas para llevar la educación CRESE a las aulas” ambos pertenecientes a esta misma Caja de Herramientas.

Referencias

Calvo-Soler, R. (2018). Justicia juvenil y prácticas restaurativas. Trazos para el diseño de programas y para su implementación. Ned Ediciones

Colombia. Congreso de la República (8 de noviembre de 2006). Ley 1098. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/ley-infancia-adolescencia>

Colombia. Congreso de la República (3 de diciembre de 2009). Ley 1361. Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38145#:~:text=Crea%20la%20Ley%20de%20Protecci%C3%B3n,Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20para%20la%20familia>

Colombia. Congreso de la República (20 de marzo de 2013). Ley 1620: Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>

Colombia. Decreto 1965 (11 de septiembre de 2013). Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1378136>

Colombia. Congreso de la República (2 de agosto de 2016). Ley 1804/ 2016. Política del Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30021778>

Colombia. Congreso de la República (25 de mayo de 2019). Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38145#:~:text=Crea%20la%20Ley%20de%20Protecci%C3%B3n,Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20para%20la%20familia>

gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970

Colombia. Congreso de la República (23 de julio de 2020). Ley 2025: Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136893>

Colombia. Decreto 1421 (29 de agosto de 2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>

Colombia. Decreto 0459 (10 de abril de 2024). Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=237555>

Contacto maestro (2021). Lluvia de emociones entre padres e hijos. Colombia Aprende. <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/experiencias-significativas/lluvia-de-emociones-entre-padres-e-hijos>

Corte Constitucional de Colombia (2016). Sentencia (T-291, 2016) <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-291-16.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2016). C-066 de 2022 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/C-066-22.htm>

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia 1991 (2a edición). Legis. <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>

Duch, L. (1997). La educación y la crisis de la modernidad. Paidós.

Duch, LL. y Mèlich, J-C. (2005). Antropología de la vida cotidiana 2/1. Escenarios de la corporeidad.

Madrid: Trotta.

Farfán, R; Nieto, C. y Pérez, D. (2018). Escuela de padres: Un paso de lo nominal a lo real. En: Paéz, R. & Pérez, N. (eds.). (2018). Educación familiar: investigación en contextos escolares. (pp. 189-206). Bogotá: Ediciones Unisalle.

Hernández Agudelo, J. M., & Posada Calderón, S. (2022). Vínculos contruidos. Relación entre familia y escuela: Una propuesta reflexiva desde la educación y la psicología. Poiésis, (43), pp. 124-144. <https://doi.org/10.21501/16920945.4389>

Merino, A. (3 Dic 2022). Cuaderno de Educación; Estructuras de acogida en Lluís Duch, Una pedagogía para salir del caos. alonsomerinolubetzky.blog <https://alonsomerinolubetzky.blog/2022/12/03/estructuras-de-acogida-en-lluis-duch-una-pedagogia-para-salir-del-caos/>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2008). Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía Módulo 1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Modelos-Educativos-Flexibles/Material/171601:Guia-1-Dimension-de-la-Sexualidad>

Programa Nacional de Educación para la Paz, Educapaz. (2021). Cartilla de apoyo a la orientación escolar Educapaz con-tacto. Grupo Impricol. Disponible en: <https://educapaz.co/crese/2022/12/15/cartilla-de-oe-contacto/>

educación **CRESE**

*Somos
la
Revolución
del
Cambio*